

## INFORME MENSUAL

**REGIDOR NO. 10**

**LIC. HUMBERTO MARIN ESTRADA MEDINA**

**DICIEMBRE 2024**



### INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

(MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024)

Tabla de contenido.

Justificación legal.....	2
I.- Presentación.....	3
II.- Acuerdos importantes del Cabildo.....	3
III.- Trabajo de Gestión Social.....	5
IV.- Mensaje de agradecimiento.....	5

## Justificación legal.

En atención a lo dispuesto en el artículo 13, inciso C, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Victoria, Tamaulipas, que establece que los Regidores debemos rendir un Informe Mensual por escrito de las actividades realizadas durante ese lapso y turnarlo al Secretario del Ayuntamiento, para su publicación en el portal de transparencia del Municipio



## Ciudad Victoria

## I.- Presentación.

En este gran municipio lleno de desafíos, cada acción cuenta. Este informe mensual refleja mi compromiso de construir una Victoria más justa y equitativa. A través de gestiones en el área de la salud, vivienda, servicios públicos y economía familiar, he buscado impactar positivamente la vida de muchas personas.

Hemos sido testigos de la fuerza de la solidaridad y hemos experimentado de primera mano cómo, unidos, podemos superar cualquier obstáculo. Este informe no sólo detalla nuestras actividades, sino que celebra la resiliencia del espíritu humano y nos invita a seguir trabajando juntos.

Cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar. Juntos, podemos crear una nueva Victoria, dónde todos tengamos la oportunidad de alcanzar nuestro máximo potencial.

## II.- Acuerdos importantes del Cabildo.

1. Acuerdo mediante la cual se autoriza la condonación del 100% de recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica (Impuesto Predial).
2. Acuerdo por el que se autoriza la aplicación de los beneficios contenidos en el Artículo 109 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica en los términos y condiciones previstos en dicho artículo, es decir que:
  - a) Se bonifique hasta el 15% de la cuota anual en el pago del impuesto predial cuando este se realice durante los meses de enero y febrero; y, de hasta un 8% si ocurre en los meses de marzo y abril.

Lo anterior para que surta efectos a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal del año 2025.

**b)** Se bonifique hasta el 50% en el pago del impuesto predial con relación exclusivamente a un predio urbano, independientemente de que se realice el pago anticipado, a los contribuyentes que sean jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean adultos mayores de 60 años de edad o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo. Lo anterior para que surta efectos a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal del año 2025.

**3.** Acuerdo a través del cual se autoriza que los contribuyentes que se encuentren al corriente con el impuesto predial y realicen el pago correspondiente al año 2025, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de esa anualidad, gocen de un esquema de apoyo patrimonial durante el Ejercicio Fiscal del próximo año, por una sola ocasión, y con relación a una sola propiedad cuando se vean afectados por siniestros de incendio hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN); y/o robo con violencia hasta por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN), que sufren quienes habitan a título de dueños, únicamente de inmuebles destinados a casa-habitación y con el permiso de suelo correspondiente para tal efecto. Quedando las siniestralidades antes descritas, sujetas a las correspondientes reglas de operación.

Lo anterior para que surta efectos a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal del año 2025.

**4.** Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

### III.- Trabajo de Gestión Social.

Atención, orientación y/o canalización ciudadana.

### IV.- Mensaje de agradecimiento.

Con este informe, he querido compartir mi compromiso inquebrantable de defender los derechos de todos los Victoriaenses, especialmente de los más vulnerables. Juntos, podemos construir una sociedad más justa y equitativa. Te invitamos a seguir acompañándonos en esta lucha y a sumarte a nuestras iniciativas. ¡Porque una Victoria mejor es posible cuando trabajamos unidos!

Este mes hemos dado un paso más hacia un futuro más justo y humano. Pero nuestro camino aún es largo. Con tu apoyo y el de toda la comunidad, continuaremos luchando por un mundo donde los derechos de todos sean respetados y donde cada persona tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. ¡Gracias por creer en nosotros y por ser parte de este cambio!

Creemos firmemente en el poder de la solidaridad y la empatía. Nuestra gestión se guía por el profundo deseo de mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan. Agradecemos la confianza que depositaron en nosotros y te aseguramos que seguiremos trabajando incansablemente para construir un futuro más prometedor para todos. Agradezco a nuestro alcalde Eduardo Gattas la oportunidad de formar parte de este cabildo transformador.

**GRACIAS.**